

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario				
Número de orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico — Pesetas	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
5	DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE TOLEDO <i>Gerencia Territorial del Catastro de Castilla La Mancha en Toledo</i> Gerente.	29	Hacienda. Delegación Especial de Economía y Hacienda de Toledo, Toledo.	29	3.257.004	Carballeira Álvarez, Teresa Leonor.	0749595224	A	0605	Activo.
6	Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO <i>Unidad de Apoyo</i> Jefe de Secretaría.	22	Hacienda. Intervención General de la Administración del Estado. Madrid.	22	930.264	García Domínguez, Gemma.	0080829446	C	1135	Activo.

19282 RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2000, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se organizan y adscriben las inspecciones de los Servicios del Servicio de Auditoría Interna a zonas geográficas de actuación.

1. En base a lo previsto en el artículo 2.1 del Real Decreto 1733/1998, de 31 de julio, sobre procedimientos de actuación de la Inspección de Servicios del Ministerio de Hacienda, la Resolución de 29 de octubre de 1998 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria adscribió a los Inspectores de los Servicios del Servicio de Auditoría Interna según zonas geográficas de actuación, para el ejercicio de sus funciones.

2. Los recientes cambios experimentados en los efectivos de los Inspectores de Servicios del Servicio de Auditoría Interna así como la conveniencia de reforzar las zonas geográficas más relevantes, en el ejercicio del control permanente sobre la estructura territorial de la Agencia Tributaria, obligan a proceder a reasignar las adscripciones.

En consecuencia con los antecedentes expuestos y según lo dispuesto en el artículo 2.1 del citado Real Decreto 1733/1998, de 31 de julio, he resuelto:

Primero.—Para el ejercicio de sus funciones, los Inspectores de los Servicios del Servicio de Auditoría Interna se organizan y adscriben en las siguientes zonas geográficas de actuación, comprensivas de una o más Delegaciones Especiales de la Agencia Tributaria del ámbito territorial de las diversas Comunidades Autónomas:

1. Delegación Especial de Madrid: Don Fernando A. Breña y don Alejandro Luelmo Fernández.
2. Delegación Especial de Andalucía: Doña María Teresa Campos Ferrer y don Alfonso Rubio Bazán.
3. Delegaciones Especiales de Cataluña y Baleares: Don Juan Ignacio López Lubián y don Alfonso García Cano.
4. Delegaciones Especiales de Valencia y Murcia: Don Juan Antonio Garde Roca.
5. Delegaciones Especiales de La Rioja y Aragón: Doña Carmen Alcalá Sacristán.
6. Delegaciones Especiales de Canarias, País Vasco y Navarra: Don Fernando Nieto Jover.
7. Delegaciones Especiales de Galicia y Asturias: Don Carlos Campos Juliá.

8. Delegaciones Especiales de Extremadura y Castilla-La Mancha: Don Julio García Magán.

9. Delegaciones Especiales de Castilla y León y Cantabria: Doña Marina Fernández Castaño.

Segundo.—Las sustituciones o suplencias en casos de vacantes u otras circunstancias seguirán el orden de la anterior relación y el último será sustituido por el primero.

Madrid, 11 de octubre de 2000.—El Presidente, Enrique Giménez-Reyna Rodríguez.

Ilmos. Sres. Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Delegados especiales.

MINISTERIO DEL INTERIOR

19283 ORDEN de 26 de septiembre de 2000 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, convocada por el sistema de libre designación.

Por Orden de 19 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), fue anunciada convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Subdirector general de Planificación y Servicios Penitenciarios, adscrito a los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

La denominación del puesto de trabajo fue modificada, sin alteración de su contenido funcional, por el Real Decreto 1449/2000, de 28 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior («Boletín Oficial del Estado» del 29), pasando a denominarse Subdirección General de Servicios Penitenciarios.

Por lo tanto, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y